

PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO BECADO EN EL CURSO ACTUAL, 23/24

El alumnado que obtuvo una beca para material curricular durante el curso actual 2023-2024 **podrá optar** entre solicitar de nuevo beca para el curso 24-25 ó darse de alta en el sistema de Banco de libros.

1ª opción: Si solicita incorporarse al banco de libros ya no podrá solicitar la beca. En este caso, deberá:

1º) ENVIAR cumplimentado y firmado el ANEXO I de Solicitud de incorporación al correo electrónico: bancodelibros@cpilajota.org desde el 2 al 24 de mayo 2024.

[Anexo I Solicitud de Alta](#)

Excepcionalmente se podrán presentar en Secretaría en el mismo plazo.

2º) [REALIZAR EL PAGO POR TPV](#) de la cuota de participación en el sistema del banco de libros:

20€ EN PRIMARIA (desde el 2 al 24 de mayo de 2024).

25€ EN E.S.O. **Se abonan en el periodo de matrícula (finales junio 2024).**

3º) Entregar al tutor/a el lote de libros completo y en buen estado correspondiente al curso 23-24 (**EXCEPTO** el alumnado que promocione de 2º a 3º Primaria):

Curso actual 3º a 6º PRIMARIA: 19 de junio

Curso actual 1º a 2º ESO: 20 de junio.

Curso actual 3º a 4º ESO: 21 de junio

2ª opción: Si solicita de nuevo la beca para el curso que viene, 24/25:

- Si esta ayuda le es concedida, no podrá adherirse al Banco de libros en el curso 24/25.

- Si la ayuda le es denegada, sí podrá adherirse al Banco de libros **antes del 6 de septiembre de 2024**, rellenando la solicitud de alta y abonando la cuota que corresponda (20 € en Primaria ó 25€ en Secundaria).

En ambos casos, se recuerda **la obligación** que adquiere el alumnado beneficiario de becas de material curricular del curso 23/24, de entregar **TODOS LOS MATERIALES FINANCIADOS** con dichas ayudas al centro.